

RESOLUCIÓN No. **278** DE 2022

(11 OCT 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER)**

En uso de sus facultades conferidas en el Acuerdo Municipal 016 de 2005 y el Acuerdo de Junta Directiva 007 de 2005 especialmente en su artículo 17 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la constitución Política de Colombia dispone lo siguiente: *"Principios de la función pública, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad"*.

Que, (...) el Consejo de Estado, Sala de consulta y Servicio Civil en pronunciamiento del 09 de mayo de 2000, radicado 1254, sobre la jornada laboral, expreso *"(...) El jefe del organismo, según necesidades del servicio, está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas conforme a las cuales debe prestarse el servicio... (...)"*

Que, mediante la resolución No. 837 del 03 de octubre de 2022, la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca se decide adoptar el día 12 de octubre de 2022 como fecha para la celebración del día sin carro y sin moto, en cumplimiento de lo acordado en junta metropolitana realizada el 22 de septiembre de 2022.

Que, la jornada de los empleados públicos del Banco inmobiliario de Floridablanca, se desarrolla en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes, y la jornada de atención al ciudadano es de 7:45 a.m. a 11:45 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Que resulta necesario garantizar facilidades de movilidad a los servidores públicos del banco inmobiliario de Floridablanca en aras de cumplir a cabalidad sus funciones dentro de la entidad contribuyendo así al desarrollo de las funciones propias de sus cargos.

Que, es potestad del director general la facultad de establecer o modificar los horarios de trabajo de los servidores públicos vinculados al Banco Inmobiliario de Floridablanca, de acuerdo con las necesidades del servicio, así como conforme a criterios de racionalidad, con el fin de cumplir adecuadamente con las funciones asignadas garantizando el cumplimiento de la jornada laboral y la prestación del servicio prevista por la ley, así como la aplicación de los controles pertinentes.

Que, en mérito de lo anterior,

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el horario laboral y de atención al ciudadano de la administración central municipal por el día sin carro y sin moto, en cumplimiento de lo acordado en junta metropolitana realizada el 22 de septiembre de 2022, como se detalla a continuación:

FECHA	HORARIO LABORAL	HORARIO DE ATENCION AL CIUDADANO
12 de octubre de 2022	7:00 a.m. a 3:00 p.m.	7:30 a.m. a 3:00 p.m.

PARAGRAFO PRIMERO. Para atención al ciudadano se encuentran habilitados los canales virtuales con los que cuenta la entidad publicados en la página web <https://www.bif.gov.co/>

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese esta decisión al personal del Banco Inmobiliario de Floridablanca y publíquese el presente acto Administrativo en cartelera y en página web de la Entidad.

ARTICULO TERCERO. Envíese copia del presente acto administrativo a la gobernación de Santander, a la procuraduría provincial de Bucaramanga, a la personería y contraloría municipal de Floridablanca, al concejo municipal y a la rama judicial y entidades del orden nacional con sede en el municipio de Floridablanca.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Floridablanca, 11 OCT 2022

JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA
Director General

Emmy Basto
Proyectó: Emmy Katherine Basto Pamplona- Contratista

Revisó: Chabely Paola Florez Cepeda
Secretaría General y Administrativa

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------